



Resolución Ministerial

Lima, 22 OCT. 2018

N° 262-2018-PCM

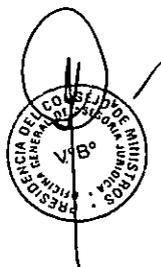
CONSIDERANDO:

Que, conforme establece la Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2007-ED y; el CONCYTEC se constituye en el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, mediante Carta S/N de fecha 3 de octubre de 2018, la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología de Guatemala y la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) invitan a la señora Fabiola María León - Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), a participar en la "III Reunión Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación", que se realizará en la ciudad de La Antigua Guatemala, República de Guatemala, los días 29 y 30 de octubre de 2018;

Que, este evento se celebrará en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse en la misma ciudad en noviembre próximo, bajo el lema "Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible"; se vincula directamente al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y tiene como objetivo fundamental aunar esfuerzos para trabajar juntos a favor de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que, resulta importante la participación del CONCYTEC en el evento señalado, en la medida que permitirá participar en la formulación de compromisos que asumirán los países miembros del SEGIB, respecto a temas como el mejoramiento de las condiciones de acceso a los mercados, para que el sector empresarial conjuntamente con el Estado y la inversión, puedan apostar en investigación e innovación en favor de los emprendedores. Asimismo, habrá un espacio para el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología (CYTED), del cual el CONCYTEC es miembro, por lo que la participación en el evento, permitirá al CONCYTEC tener un voto en el plan que se trazará para el desarrollo de las futuras actividades y temas prioritarios. De la misma forma, permitirá participar en la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el próximo bienio y la Agenda 2030, donde se podrá incluir los objetivos de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, al contar con el respaldo de la cooperación bi-regional, con lo cual se podrá lograr un mayor impacto. Finalmente, al tener CONCYTEC un Programa de Popularización de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, será enriquecedor conocer como los países miembros del SEGIB abordan el tema de la popularización de la ciencia e innovación, de modo que se podrá aprender de las buenas



prácticas y las lecciones aprendidas, más aun, se podrá establecer el comienzo de la cooperación con aquellos países de mayor trayectoria en el tema;

Que, por tanto, la participación de Perú, a través del CONCYTEC en el mencionado evento, contribuirá al fortalecimiento de capacidades del país en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, entre otros;

Que, resulta necesario autorizar el viaje de la señora Fabiola María León Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, a la ciudad de La Antigua Guatemala, República de Guatemala, del 28 al 31 de octubre de 2018, para los fines expuestos;

Que, de acuerdo a la invitación, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de Guatemala cubrirá los gastos por alojamiento de los jefes de delegación de cada país invitado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, el viaje de la señora Fabiola María León-Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, a la ciudad de La Antigua Guatemala, República de Guatemala, del 28 al 31 de octubre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial, serán con cargo al Presupuesto Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos:	US \$ 1,323.70
Viáticos \$ 157.50 x 3 (1+2 días)	US \$ 472.50
Total	US \$ 1,796.20

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria pública a que se refiere el artículo primero deberá presentar ante la Titular del Sector, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentará las rendiciones de cuentas por los viáticos entregados debidamente documentada.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
CESAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

